



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMC-002-2026

PARA: Contralora Municipal de Manizales, funcionarios área financiera.
DE: Supervisora del contrato
ASUNTO: Informe de Supervisión requerido para efectuar el pago a la contratista.

Se pudo constatar que efectivamente el contratista **CORPODESCAL**, identificada con Nit número **900318456-6**, ha cumplido a la fecha, de manera oportuna y satisfactoria, con el objeto contractual y con las actividades estipuladas en el respectivo contrato, conforme se evidencia en el informe de actividades presentado, sin que por parte de esta supervisión se advierta anomalía alguna en su ejecución.

De igual forma, se verificó que el contratista se encuentra debidamente afiliado y al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de las exigencias contractuales, y según constancia expedida por el Revisor Fiscal del contratista.

Por lo anterior, avalo se gire la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 6.229.368)**, tal como se desprende de la factura electrónicas de venta Nro. FCO509 del 01 de julio de 2026, expedidas por el contratista y conforme con lo dispuesto en la **Cláusula Tercera – Valor y forma de pago** del contrato No. **CMC-002-2026**.

Debe facturarse deducción por concepto de Estampilla: Tasa Pro Deporte y Recreación equivalente al 0,5% por un valor de (\$31.146.84), Tasa Pro Cultura equivalente al 2% por un valor de (\$124.587.36) conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO

B. Suspensiones Ampliaciones de Suspensión y Reiniciación

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)

C. Adiciones

ADICION No.	FECHA	VALOR (\$)



D. Otras Modificaciones

MODIFICACION No.	FECHA	DESCRIPCION

Balance financiero del Contrato

Valor del contrato	\$ 16.890.000	
Valor informes anteriores		\$0
Valor presente informe		\$6.229.368
Saldo por ejecutar		\$10.660.632

Sumas Iguales	<u>\$ 16.890.000</u>	<u>\$ 16.890.000</u>
---------------	----------------------	----------------------

INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	SE REPROGRAMO	NO SE PROGRAMO
a. Apoyar en el cumplimiento de las actividades del plan de bienestar Social Laboral en los lugares, fechas y horarios establecidos por la Contraloría.	X			
d. Tener disponibilidad de personal y de los elementos necesarios para la prestación del servicio.	X			
c. Garantizar la disposición de elementos, alimentación e hidratación en el lugar donde se realicen los eventos.	X			
d. Entregar informes sobre la ejecución del contrato y las actividades realizadas.	X			
e. Atender y corregir observaciones que se presenten en los informes de supervisión y seguimiento.	X			
f. Designar a una persona responsable de la gestión del contrato que coordine eficazmente su ejecución al interior de la entidad.	X			

El presente informe se acompaña de la factura electrónica de venta Nro. FCO509 del 01 de julio de 2026, expedidas por el contratista, certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, informe de actividades suscrito por el contratista y la supervisora del contrato.



OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

Las actividades ejecutadas durante el período objeto del presente informe, en desarrollo del Contrato CMC-002-2026, corresponden a las siguientes:

1. Conmemoración del Día de la Mujer y del Hombre.
2. Conmemoración del Día de la Familia.
3. Conmemoración de los cumpleaños de los funcionarios de la Contraloría correspondientes al período comprendido entre enero y junio de 2026.

CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA

La suscrita Subcontralora General del Municipio de Manizales, en calidad de supervisora del Contrato No. CMC-002-2026, certifica que el contratista:

- Ha dado cumplimiento a las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, y que los servicios contratados fueron recibidos a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el respectivo acto contractual y en los documentos que hacen parte integral del mismo.
- Ha realizado oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión durante la vigencia del contrato, encontrándose a paz y salvo a la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, se otorga el visto bueno y se certifica que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas a cabalidad, de conformidad con las condiciones pactadas.

Dado en Manizales el siete 07 de julio de 2026.


LINA ALEJANDRA GOMEZ SUAREZ
C.C. 1053802470
Supervisora